

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Por la presente se acuerda publicar, como Anexo I, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

Asimismo, se acuerda elevar al rector la relación de aspirantes aprobados y consecuentemente propuesta de contratación a favor de:

- D. Ismael Gil Ponce** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB01** (Incidentes de ciberseguridad)
- D. Ismael Gil Ponce** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB02** (Bastionado de redes y sistemas)
- D. Oscar Padial Diaz** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB03** (Puesta en producción Segura)
- D. Oscar Padial Diaz** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB04** (Análisis forense informático)
- D. Guillermo Vela García** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB05** (Hacking ético)
- D. Adrián Peña Sánchez** ha sido seleccionado para la plaza **2024CIB06** (Normativa de ciberseguridad)

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que se utilizará para formalizar, en su caso, contrataciones de duración determinada para atender necesidades de docencia sobrevenidas o sustituciones.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Asimismo, se comunica a los concursantes que cuentan con un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de expiración del plazo anterior, para retirar la documentación complementaria que hubieran aportado, y que se encuentra depositada en la Secretaría del Departamento, donde podrán recabar la información adicional que deseen.

Torrent, a 11 de julio de 2024

C/ Caranad'Arugó, 1
46900 TORRENT
Tel. 96 120 60 90 - Fax 96 120 60 91
E.: 46019015@gva.es

Fdo. D. RAQUEL MARTINEZ CHARDI

Fdo. D. JUAN JOSE BAEZA MUÑOZ

Fdo. D. EVA CAMPOS MONJE

Fdo. D. JULIO PASTOR GAGO

Fdo. D. ALFONSO NATIVIDAD HEREDIA

DILIGENCIA:

JUAN JOSE BAEZA MUÑOZ ,como Secretario/a del IES SERRA PERENXISA, Por la presente certifico que el presente Acuerdo y su Anexo se publicarán en el Tablón de Anuncios del CENTRO el día 11 de julio de 2024